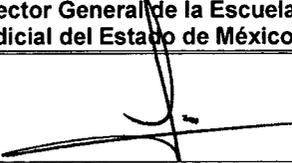
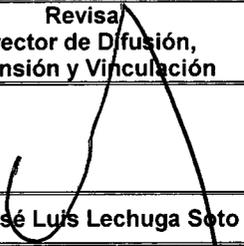


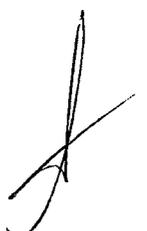


Manual General de Procedimientos

Procedimiento:
Coordinación de Eventos Internos Académicos y Culturales

Proceso:
Estudios de Posgrado

Elabora Subdirección de Extensión y Difusión Cultural	Revisa Director General de la Escuela Judicial del Estado de México	Aprueba		
		<p>S/N 04-SEPTIEMBRE-2013</p> <p>Número de Acta y Fecha de la Sesión de Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante la que se aprueba el procedimiento</p>		
	<p>Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza</p>			<p>Revisa Director de Difusión, Extensión y Vinculación</p>
				<p>Lic. José Luis Lechuga Soto</p>
<p>Núm. de Identificación del Procedimiento: 3013005100-01.09</p>	<p>Versión No. 02</p>	<p>Fecha de emisión del proyecto de procedimiento: 03 / 09 / 13</p>	<p>Núm. de Páginas: 09</p>	





Manual General de Procedimientos

1. Objetivo

Fortalecer los estudios de posgrado y carrera judicial mediante la programación y realización de eventos académicos y culturales acordes a los programas de estudio vigentes y a las sugerencias planteadas en las encuestas.

2. Alcance

Aplica al Director General de la Escuela Judicial, Director de Difusión, Extensión y Vinculación, Subdirector de Extensión y Difusión Cultural de la Escuela Judicial y asistentes de la Dirección de Difusión, Extensión y Vinculación, en su intervención específica en la coordinación de eventos internos académicos y culturales de difusión de la cultura jurídica

3. Referencia normativa

- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.
Título Octavo, Artículo 156, Fracciones VII y VIII
- Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México.
Título Primero, Capítulo III, Sección Séptima, Artículo 20, Fracciones IV y VI
Título Segundo, Capítulo VI, Sección Tercera, Artículo 60, Fracciones II y IV

4. Responsabilidades

La Dirección de Difusión, Extensión y Vinculación se encarga de la planeación, programación y desarrollo de los diferentes eventos de difusión de la cultura jurídica.

Dirección General de la Escuela Judicial:

- Proporcionar la información sobre las propuestas de temas y ponentes indicadas por el Consejo de la Judicatura
- Aprobar las propuestas de temas y ponentes propuestas por la Dirección de Difusión, Extensión y vinculación a efecto de fortalecer los planes y programas de estudio vigentes.

Dirección de Difusión, Extensión y Vinculación:

- Planear, organizar y desarrollar los eventos
- Buscar o aprobar las sugerencias del ponente idóneo que pueda impartir el tema seleccionado.
- Vigilar que los temas y ponentes fortalezcan los planes y programas de estudio de estudio vigentes.

Procedimiento: Coordinación de Eventos Internos
Académicos y Culturales

Versión No. 02

Proceso: Estudios de Posgrado

Fecha: 03 / 09 / 13
2 de 09



Manual General de Procedimientos

La Subdirección de Extensión y Difusión Cultural

- Desarrollar la imagen gráfica de cada evento.
- Difundir los eventos en la agenda semanal y/o en los banners publicados en la página Web de la Escuela Judicial.
- Elaborar en su caso el Reconocimiento(s).
- Diseña y elaborar en su caso: personificadores, programa, proscenio.

5. Lineamientos de Operación

5.1 La programación de un evento se deberá realizar con una anticipación de 10 días hábiles, para su correcta difusión.

5.2 La Dirección General de la Escuela Judicial aprobará o indicará la realización y formato de un evento académico, cultural o artístico.

5.3 La Dirección de Difusión, Extensión y Vinculación agendará la fecha para la realización del evento así como el espacio físico para su realización, con una anticipación de 3 días hábiles previos al desarrollo del evento.

5.4 El personal de la Dirección de Difusión, Extensión y Vinculación, distribuirá la cartelería, invitaciones y publicidad en general del evento.

5.5 Se deberán notificar verbalmente a la Subdirección de Extensión y Difusión Cultural los requerimientos técnicos para el desarrollo del evento, con una anticipación de 2 días hábiles.

5.6. El Director de Difusión, Extensión y Vinculación, solicitará a la Unidad de Apoyo Administrativo, la gestión de peajes, viáticos y obsequios para los ponentes, en los casos pertinentes.

5.7 La Dirección de Difusión, Extensión y Vinculación supervisará el desarrollo de los temas del evento.

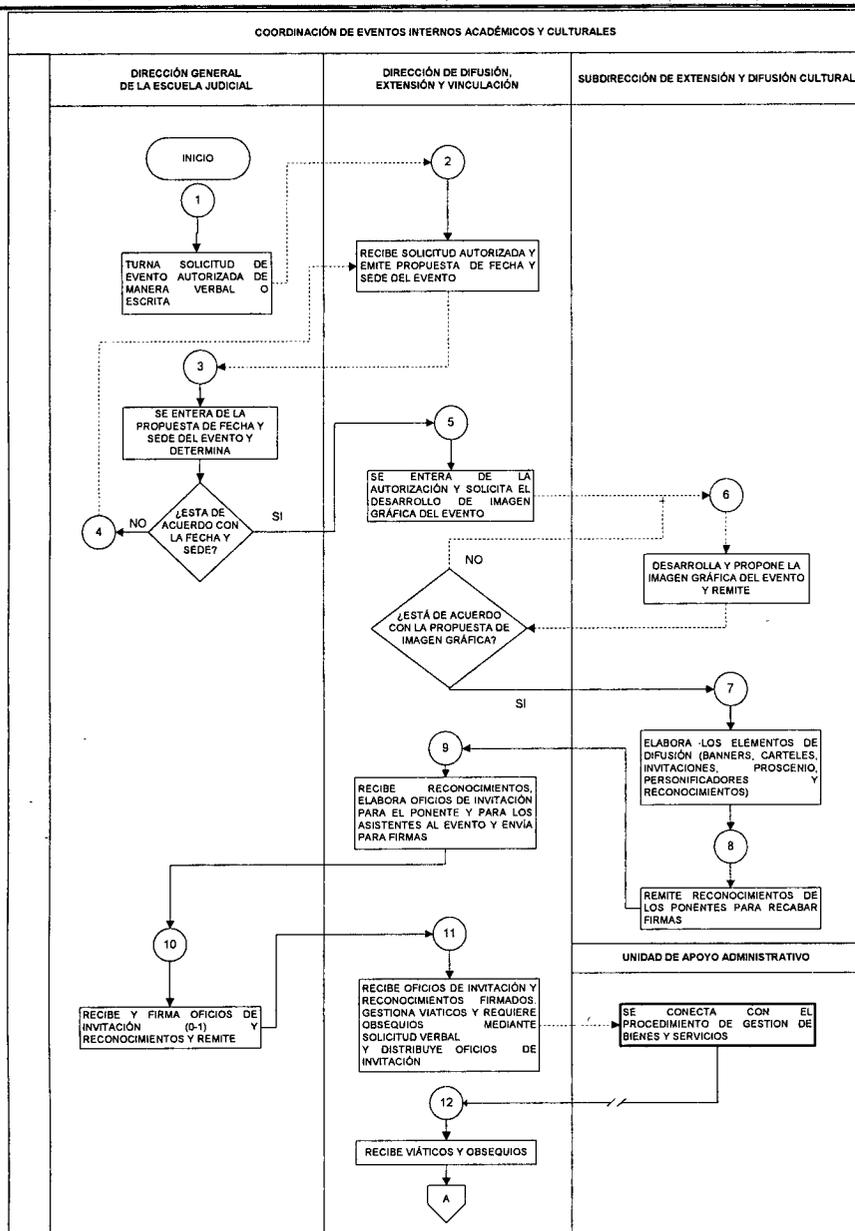
6. Insumos

- Oficio de solicitud del evento, correo electrónico o comunicación verbal.
Emitido por la Dirección de Difusión, Extensión y Vinculación
- Oficio de aprobación del evento, correo electrónico o comunicación verbal.
Emitido por la Dirección de la Escuela Judicial



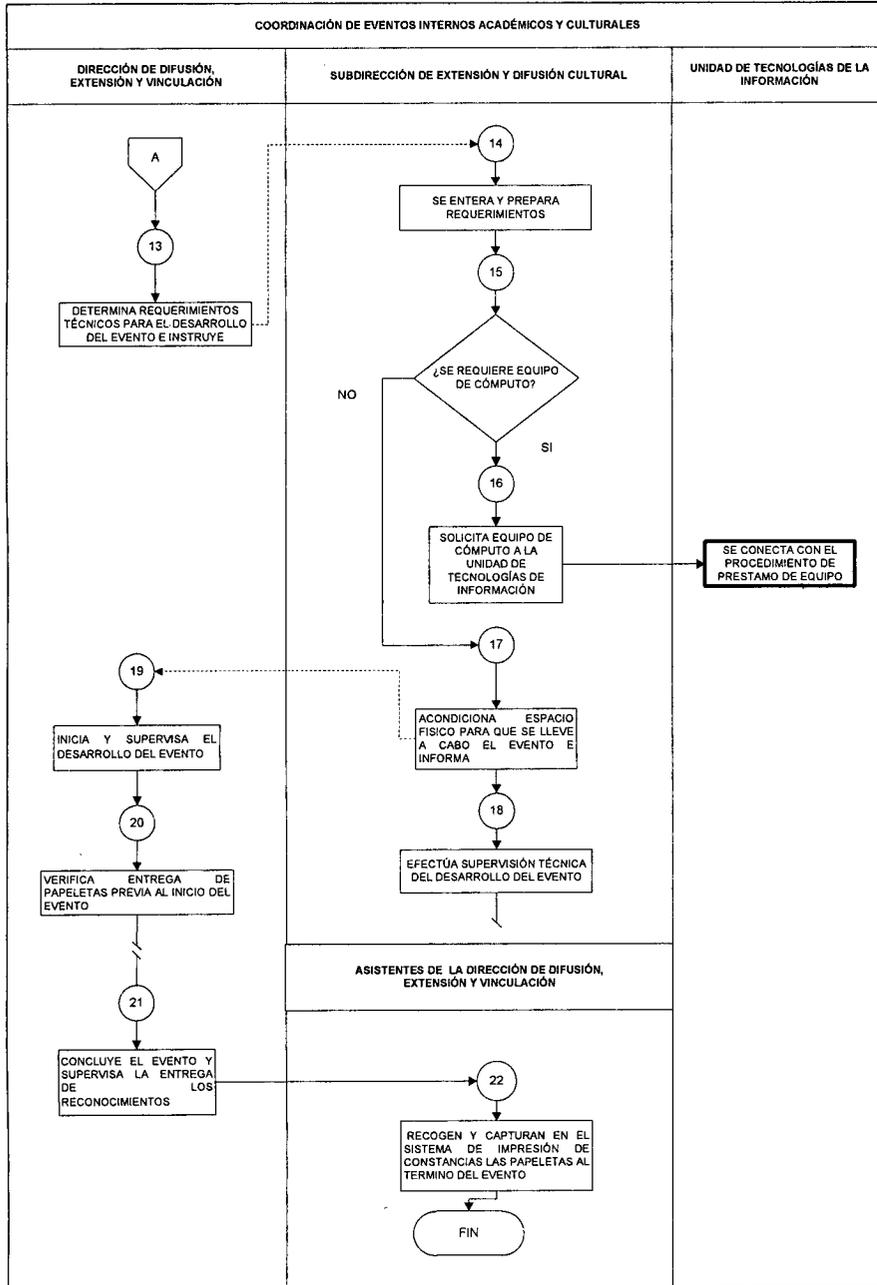
Manual General de Procedimientos

7. Diagrama de bloque del procedimiento





Manual General de Procedimientos





Manual General de Procedimientos

8. Resultados

Eventos académicos y culturales de organización interna, que fortalezcan los planes y programas de estudio vigentes.

9. Medición

Numero de eventos académicos y culturales realizados, vinculados con los programas de estudio de posgrado vigentes o con actualizaciones a éstos

Número de eventos académicos y culturales realizados

X 100

Numero de eventos académicos y culturales realizados, vinculados con los programas de estudio de carrera judicial vigentes o con actualizaciones a éstos

Número de eventos académicos y culturales realizados

X 100

10. Interacción con otros procedimientos

Planeación y desarrollo de semestre

Préstamo de equipo de cómputo

Gestión de bienes y servicios

11. Registros

- Oficio de invitación al ponente
- Oficio de invitación para los asistentes
- Reconocimientos
- Banners del evento
- Carteles del evento
- Invitaciones al evento
- Proscenio
- Personificadores de los participantes
- Papeletas de asistencia



Manual General de Procedimientos

12. Definiciones

Conferencia: Es una disertación en público sobre algún tema concreto, por parte de un experto en el tema.

Congreso: Es un conjunto de reuniones o conferencias, generalmente periódicas, donde los miembros de un cuerpo u organismo se reúnen para debatir cuestiones de diversas índole.

Exposiciones artístico – culturales: Corresponde a exposiciones pictóricas, escultóricas, presentaciones de danza, canto, teatro, cine, etc. Expresiones artísticas que aporten valor cultural a la comunidad jurídica.

Foro: Es una combinación de eventos como pueden ser conferencias, paneles, mesas temáticas, talleres, en diversas proporciones y formatos; en los que se exponen diversas ponencias, generalmente relación a un tema central.

Mesa temática: Es el espacio conformado por un grupo de conocedores sobre un tema específico, tanto desde sus experiencias como en las funciones, en el que se dará la discusión para validar, modificar o reevaluar las variables que le corresponden a la temática propuesta.

Panel: Es un debate que mantiene un grupo de personas para tratar un asunto de manera pública. Los discursos de los protagonistas se transforman en exposiciones y, al finalizar, el público suele tener derecho a realizar preguntas.

Presentación de libro: Se trata de un evento en el cual, uno o varios comentaristas, dan sus opiniones con respecto a una obra bibliográfica de relevancia o reciente publicación, en el evento se presenta también al autor o autores de la obra quien también da una breve reseña de la misma y expone comentarios sobre sus motivaciones y experiencias al escribir la obra.

Taller: Es una metodología de trabajo en la que se integran la teoría y la práctica. Se caracteriza por la investigación, el descubrimiento científico y el trabajo en equipo que, en su aspecto externo, se distingue por el acopio (en forma sistematizada) de material especializado acorde con el tema tratado teniendo como fin la elaboración de un producto tangible. Un taller es también una sesión de entrenamiento o guía de varios días de duración. (Se enfatiza en la solución de problemas, capacitación, y requiere la participación de los asistentes. A menudo, un simposio, lectura o reunión se convierte en un taller si son acompañados de una demostración práctica).



Manual General de Procedimientos

CONTROL DE CAMBIOS	
DECIA	DEBE DECIR
Estructura Orgánica	Estructura Orgánica Según el Acuerdo de fecha 27 de abril del 2011 donde se autoriza la nueva estructura organiza de la Escuela Judicial, se crea la: Subdirección de Extensión y Vinculación inmersa en este procedimiento
Dirección de Difusión y Extensión	Dirección de Difusión, Extensión y Vinculación
Objetivo	Objetivo Se actualizo el objetivo de acuerdo a las necesidades propias del servicio
Alcance	Alcance Se actualizó de acuerdo a la nueva estructura orgánica de la Escuela Judicial
Normatividad	Lineamientos de Operación Se actualizaron
Responsabilidades y autoridades	Responsabilidades Se actualizó acuerdo a la nueva estructura orgánica de la Escuela Judicial
Referencias	Referencias Normativas Se actualizó
Definiciones	



Manual General de Procedimientos

	Insumos Nuevo apartado
Procedimiento descriptivo	Diagrama de bloque del procedimiento
	Resultados Nuevo apartado
	Medición Nuevo apartado
	Interacción con otros procedimientos Nuevo apartado
Anexos	Registros
	Definiciones